



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026 -2013-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 22 FEB. 2013

VISTO:

El Informe Técnico N° 008-2013-GOB.REG.AMAZONAS-HRVFCH/U-LOG-PAT de fecha 31 de enero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes a fin de lograr una Administración, ordenada, simplificada y eficiente de los bienes del Estado.

Que, mediante Resolución N° 031-2002/SBN, se aprueba la Directiva N° 009-2002-SBN, por la cual se regula el "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado" estableciendo el procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja.

Con Resolución Administrativa N° 022-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA, se aprobó el Alta por causal de Saneamiento y al mismo tiempo se aprobó la baja de bienes muebles por causal de mantenimiento o reparación onerosa, consistentes en camas de metal, veladores de metal y mesas metálicas para comer.

Que, con Oficio N° 0049-2013-GOB.REG.AMAZONAS-DRSA/MR PRG/CSPRG/J de fecha 21 de enero de 2013, el Jefe del Centro de Salud Pedro Ruiz Gallo, solicita la donación de mobiliario y con documento del visto, la Responsable de Patrimonio de este nosocomio emite opinión favorable de donación de camas fijas de metal y veladores de metal.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, contando con las visaciones de Asesoría Legal Externa, Unidad de Logística y Responsable de Patrimonio del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA DONACION bajo el término de "Transferencia en la modalidad de Donación" de bienes muebles de propiedad del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, dado de baja con Resolución Administrativa N° 022-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DA, a favor de la Dirección Regional de Salud Amazonas, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO	DEP. ACUMUL.	TOTAL	ESTADO
Margesi							
13	CAMAS FIJAS DE METAL Cd/COLCHÓN	SM	SM	360.00	0.00	4,680.00	Regular
9	VELADORES DE METAL	SM	SM	36.00	0.00	324.00	Regular
TOTAL				396.00	0.00	5,004.00	

ARTICULO SEGUNDO. - La presente donación se efectúa a condición que los bienes objeto de donación mencionados en el Artículo Primero, sean asignados al Centro de Salud Pedro Ruiz Gallo, sin perjuicio de declarar la reversión de los mismos a favor de este nosocomio de no efectuarse dicha asignación.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los Órganos Internos del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, Dirección Regional de Salud Amazonas y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN
SBN
DIRESA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN
LOGISTICA
ECONOMIA
PATRIMONIO
ALE
ARCHIVO
CMP/DEHRVFCH
LYKEA/ALEHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS
Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
Director Ejecutivo
C.M.P. N° 12033

